



Protocolo de Manejo de protección en población general exceptuadas de aislamiento domiciliario obligatorio en el contexto de la pandemia COVID-19.

V.1
26 marzo 2020
PÁG. 1 de 6

PROTOCOLO DE MANEJO DE PROTECCIÓN EN POBLACIÓN GENERAL Y EN POBLACIÓN EXCEPTUADA DEL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19.

Este protocolo se encuentra en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la pandemia en curso.

Objetivo del protocolo

El objetivo del protocolo es dar orientación para el cuidado de la población general y para la población exceptuada del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del 19 de marzo de 2020, emitido por la Presidencia de la Nación Argentina.

Comprende las prácticas estándar para la prevención de infecciones respiratorias tales como gripe y coronavirus, entre otros virus respiratorios, que se transmiten por gotas de saliva al hablar, toser y estornudar y que contaminan superficies y objetos en un radio de aproximadamente un metro y medio.

1. Recomendaciones para la prevención de infecciones respiratorias de la población general:

1.1 Recomendaciones generales

- Toser o estornudar sobre el pliegue del codo o utilizar pañuelos descartables.
- No llevarse las manos a la cara.
- Ventilar bien los ambientes de la casa y del lugar de trabajo.
- Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia.
- No automedicarse.
- En caso de presentar **síntomas**, aunque sean leves, consultar inmediatamente al sistema de salud, llamando al 107 y haciendo referencia a todo dato que considere de relevancia para poder asignar prioridades de atención.
- Evitar dar la mano, abrazar o besar a otras personas.
- No compartir el mate, vajilla, y utensilios.



- Evitar visitar a personas vulnerables, como las que se encuentran en centros de atención para personas mayores u hospitales, bebés o personas con alteraciones de su inmunidad (sea por enfermedades o tratamientos médicos)
- En caso de desarrollar actividades profesionales que impliquen contacto con otras personas, se debe guardar una distancia de un metro y medio entre personas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o alcohol en gel. Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas.

1.2 Lavado de manos

Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel). Es importante higienizarse las manos frecuentemente, especialmente en los siguientes casos:

- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
- Luego de haber tocado superficies de uso público: botoneras, mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño o de cambiar pañales.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón:

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



1.3 Adecuada higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe:

- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. Descartarlo inmediatamente.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Higienizar las manos después de toser o estornudar.

1.4 Ventilación de ambientes

- La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En algunas circunstancias y lugares, se



recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

1.5 Uso de barbijos

El uso de barreras protectoras personales como los barbijos solo está recomendado para:

- Personas que presentan síntomas de infección respiratoria: fiebre junto a tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria.
- Personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios.
- **No se recomienda el uso de barbijos para el resto de las personas** ya que ofrece una falsa sensación de seguridad; cubre la nariz y la boca pero no cubre los ojos. Por otra parte, la manipulación de un barbijo conlleva un contacto de las manos con la cara, práctica que se desaconseja para la prevención de enfermedades respiratorias.

2. Recomendaciones adicionales para la población exceptuada del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio

Alcance

Todos los trabajadores y trabajadoras exceptuadas/os del “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” y que **no** sean personal de Salud en contacto con pacientes, deben cumplir con las medidas dispuestas por el presente protocolo. De acuerdo al **Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 297/20 y su normativa vigente.**

2.1. A las recomendaciones de los puntos 1.1 “Recomendaciones generales”, 1.2 “Lavado de manos”, 1.3 “Adecuada higiene respiratoria”, 1.4 “Ventilación de ambientes” y 1.5 “Uso de barbijos” se le incorporan las siguientes:

1.6 Limpieza de superficies que puedan haber estado en contacto con otras personas del público en general:



- Limpieza de superficies mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Desinfección con desinfectantes útiles para la limpieza de patógenos como Covid 19. Se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

2.2 No se recomienda el uso de barbijos de manera rutinaria, en trabajadores y trabajadoras que atienden al público o que su actividad comprenda la atención o contacto con otras personas.

El uso de barreras protectoras personales como los barbijos solo está recomendado para:

- Personas que presentan síntomas respiratorios detectados.
- Personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ EX-2020-10278505-GCABA-DGLTMSGC - “PROTOCOLO DE MANEJO DE PROTECCIÓN EN POBLACIÓN GENERAL Y EN POBLACIÓN EXCEPTUADA DEL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.